



EXP-UNC: 9213/2016

Córdoba,

14 MAR 2017

Visto:

La renuncia presentada por la Profesora **SILVIA SOSA**, Leg. 21001, a todas las horas cátedra en este Colegio, a partir del 1° de Abril del corriente año, y

Considerando:

Que ya se había emitido resolución designando transitoriamente a sus suplentes hasta el 30/04/2017

Que en virtud de la renuncia definitiva es necesario y conveniente dar cumplimiento a las disposiciones de la Ordenanza 2/12 del HCS

La necesidad imperiosa de cubrir esta vacante para asegurar el normal desarrollo del ciclo lectivo.

Atento a las disposiciones de las Ordenanzas 5/95 y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el art. N° 2, inc. 3) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio,

Por ello:

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

Art.1°.- Rectificar la Resolución 035/2017 de esta Dirección en su Art. 1°, que deberá quedar como sigue:

“Prorrogar las designaciones con carácter de suplentes a los docentes que se detallan más adelante y en el dictado de las cátedras de nivel secundario (código 229) que en cada caso se indica, desde el 01/03/2017 hasta el 31/03/2017.”

Art.2°.- Designar con carácter de interinos, desde el 01/04/2017 hasta el 30/04/2017, o hasta tanto se realice la convocatoria definitiva de acuerdo a la Ord. 2/2012, a los docentes y en las horas cátedra que se indican:

- **TEOBALDI, Daniel Gustavo** (Legajo N° 26.527), en cuatro (4) hs. de Lengua y Literatura V.
- **FERNÁNDEZ, María Victoria** (Legajo N° 47.213), en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura Castellana I; en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura II y en cinco (5) hs. de Lengua y Literatura Castellana II.

Art. 3°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.

MARTÍN GÓMEZ
Docente Académico
Colegio Nacional de Monserrat



ing. ALDO SERGIO GUERRA
DIRECTOR
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

060-17.-